

# **MÁSTER UNIVERSITARIO EN AUDITORÍA Y CONTABILIDAD SUPERIOR**

## **DECIMONOVENA EDICIÓN**

**(Información actualizada al 21 de febrero de 2024)**

- Máster Oficial de la Universidad Rey Juan Carlos
- Homologado por el ICAC para el acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)
- Dispensa de la primera fase del examen de aptitud profesional de acceso al ROAC
- Acreditado por ACCA

Septiembre 2024-junio 2025

## CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN .....	3
I.1. Titulación oficial que otorga la dispensa del examen teórico de acceso al ROAC....	3
I.2. Titulación oficial que otorga ocho exenciones para la obtención de la acreditación de ACCA Global .....	5
I.3. Objetivos .....	5
I.4. Destinatarios .....	6
I.4.1. Títulos anteriores a la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades.....	6
I.4.2. Títulos de Grado o Máster Universitario.....	7
I.4.3. Otros.....	8
I.5. Contacto .....	8
II. PROGRAMA, METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN .....	8
II.1. Programa .....	8
II.1.1. Asignaturas ordinarias.....	8
II.1.2. Complementos de formación.....	9
II.2. Modalidades de Impartición .....	10
II.3. Fechas de inicio del curso académico .....	11
II.4. Horarios (modalidad presencial) .....	<a href="#">121211</a>
II.5. Exámenes .....	<a href="#">131312</a>
II.6. Requisitos para la obtención del título oficial.....	<a href="#">141413</a>
II.7. Reconocimiento de créditos .....	14
III. PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA.....	15
III.1. Solicitud de preinscripción .....	<a href="#">161615</a>
III.1.1 Plazos de Autopreinscripción .....	<a href="#">161615</a>
III.1.2 Admisión Condicionada.....	16
III.1.3 Realización de la Autopreinscripción .....	16
III.1.4 Documentación para la Autopreinscripción .....	<a href="#">171716</a>
III.2. Tarifas, precios mínimos y máximos por titulación .....	18

III.3. Matrícula y forma de pago .....	19
III.3.1. Matrícula .....	19
III.3.2. Forma de pago .....	20
IV. DIRECCIÓN Y PROFESORADO .....	20
V. ORGANIZADORES Y EMPRESAS COLABORADORAS.....	21
V.1. Organizadores .....	21
V.2. Instituciones y agencias homologadoras/acreditadoras .....	21
V.3. Empresas colaboradoras.....	21
VI. TESTIMONIOS Y EXPERIENCIAS DE ALUMNI MACS .....	22

## I. PRESENTACIÓN

El «Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad Superior» (MACS) está dirigido a personas con **una gran motivación** orientadas al campo de la auditoría y la contabilidad avanzada, en las vertientes profesional, docente o investigadora.

Está estructurado en un año y ofertamos **un grupo presencial**, enfocado a estudiantes recién graduados, **y otro online**, dirigido a estudiantes que por motivos laborales o geográficos no puedan desplazarse regularmente a nuestras aulas.

### I.1. Titulación oficial que otorga la dispensa del examen teórico de acceso al ROAC

La decimonovena edición del «Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad Superior» (MACS) está organizada por la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) en colaboración con el Consejo General de Economistas (CGE). El MACS es un título oficial acreditado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), está homologado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) y acreditado por ACCA.

Para poder ejercer la actividad de auditoría en España, los aspirantes deben estar inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC). Entre los requisitos necesarios para la inscripción se encuentran:

- Haber seguido **programas de enseñanza teórica**.
- Haber adquirido una **formación práctica**, que, según lo que indica la normativa vigente de auditoría, deberá extenderse por un período mínimo de tres años en trabajos realizados en el ámbito financiero y contable, y se referirá especialmente a cuentas anuales, cuentas consolidadas o estados financieros análogos. Al menos dos años de dicha formación práctica se deberá realizar con un auditor de cuentas o una sociedad de auditoría, que estén autorizados para el ejercicio de la auditoría de cuentas en cualquier Estado miembro de la Unión Europea.

El requisito de formación práctica no se entenderá cumplido hasta haber acreditado la realización efectiva de las tareas integrantes de las distintas fases que componen la actividad de auditoría de cuentas durante un periodo que sume al menos dos años de tiempo completo o su equivalente a tiempo parcial. La formación práctica se realizará, con carácter general, con posterioridad a la terminación del programa de enseñanza teórica. No obstante, la formación práctica realizada antes de la finalización del programa de formación teórica podrá computar hasta un 50 por ciento de la formación práctica exigida.

La formación práctica adquirida antes del 1 de enero de 2015 podrá acreditarse conforme a lo dispuesto en el artículo 25.3 del derogado Real Decreto 1636/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 19/1988, de 12 de julio.

La formación práctica adquirida entre el 1 de enero de 2015 y la entrada en vigor (31 de enero de 2021) del Real Decreto 2/2021, de 12 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, podrá acreditarse conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento (artículo 35.1) que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

- Superar unos **exámenes de acceso** que constarán de una **primera fase** en la que se comprobarán los **conocimientos teóricos** y una segunda fase, a la que sólo podrán acceder quienes hubieran superado la primera fase del examen, en la que se determinará la capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica de la actividad de auditoría de cuentas. La **primera fase** del examen **puede ser dispensada** si se superan programas de formación teórica a los que el ICAC haya concedido dicha facultad de acuerdo con las Resoluciones de este organismo de 26 de julio de 2021.

El MACS está adaptado a las Resoluciones de 26 de julio de 2021 del ICAC por las que:

- *Se establecen, con carácter general, las condiciones que deben cumplir los programas de formación teórica de auditores, a que se refiere el artículo 27 del RAC.*
- *Se regulan los criterios generales de dispensa correspondientes a la realización de los cursos de formación teórica y a la superación de la primera fase del examen a quienes posean una titulación oficial con validez en todo el territorio nacional<sup>1</sup>, en función de lo establecido en el artículo 29.2 del RAC.*

Por tanto, el MACS es un **Título Oficial** de la Universidad Rey Juan Carlos y un Curso de formación teórica requerido para el acceso al ROAC, adaptado a las Resoluciones de 26 de julio 2021 del ICAC, **que permite obtener la Dispensa de la primera fase del examen de acceso al ROAC.**

## **I.2. Titulación oficial que otorga ocho exenciones para la obtención de la acreditación de ACCA Global**

Los estudiantes que obtengan el título del MACS **tienen concedidas ocho de las nueve posibles exenciones de los cursos «Fundamentals» de la acreditación ACCA Global.**

La acreditación de ACCA Global supone un sello de calidad internacional para personas que quieren orientar su carrera profesional en las áreas de contabilidad, finanzas y gestión empresarial.

## **I.3. Objetivos**

El MACS, pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Desarrollar auditores y contables con la solidez necesaria para convertir o afianzar estas actividades profesionales como su medio de vida.
- Desarrollar en sus estudiantes las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio profesional de la auditoría y/o la contabilidad avanzada.

---

<sup>1</sup>En el Anexo A de estas Resoluciones se enumeran los Bloques, Módulos y Materias de Formación Teórica exigidas por el ICAC.

- Que sus alumnos interioricen la formación teórica necesaria para el acceso al ROAC, los marcos conceptuales aplicables a la auditoría y a la contabilidad y las metodologías de ambos campos de conocimiento.
- Desarrollar en los graduados habilidades directivas y de trabajo en equipo, como, por ejemplo, liderazgo, resolución de conflictos y gestión de equipos.

## **I.4. Destinatarios**

Estudiantes graduados con alto grado de compromiso que quieran especializarse en normas de información financiera tanto a nivel de supervisor, analista o auditor.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales establece que para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte, en el país expedidor, el acceso a enseñanzas de máster, o
- En el caso de titulados de instituciones ajenas al Espacio Europeo de Educación Superior, deberán estar en posesión de un título universitario equivalente a los que en España dan acceso al estudio de Máster Universitarios. La Universidad realizará esta comprobación si el título no está oficialmente homologado.

### **I.4.1. Títulos anteriores a la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades**

En este ámbito, el MACS está dirigido, fundamentalmente, a:

- Licenciados en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección de Económicas y Comerciales)
- Licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales (Secciones de Ciencias Empresariales, Empresariales o Economía de la Empresa)
- Licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales (Rama Economía de la Empresa)
- Licenciados en Administración y Dirección de Empresas
- Licenciados en Ciencias Actariales y Financieras
- Profesor Mercantil
- Diplomado en Ciencias Empresariales
- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Rama Economía General)
- Licenciado en Economía

- Licenciado en Derecho

#### I.4.2. Títulos de Grado o Máster Universitario

Las titulaciones de Grado o Máster (según la delimitación del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales) que facilitarán el acceso al MACS, siempre que estén expedidas por alguna Universidad oficial española o extranjera, son aquéllos con contenidos en normas de información financiera, riesgos empresariales, control interno empresarial y en los procedimientos de análisis de la evidencia relacionada. Dado que las denominaciones de los Grados y Másteres pueden variar dependiendo de cada Universidad, la relación de Grados y Másteres que exponemos a continuación debe entenderse de una manera abierta:

- Grado o Máster en Administración y Dirección de Empresas.
- Grado o Máster en Fundamentos de la Arquitectura.
- Grado o Máster en Ciencia, Gestión e Ingeniería de Servicios.
- Grado o Máster en Contabilidad y Finanzas.
- Grado o Máster en Contabilidad y Fiscalidad.
- Grado o Máster en Criminología.
- Grado o Máster en Derecho.
- Grado o Máster en Dirección de Empresas.
- Grado o Máster en Dirección y Gestión de Empresas.
- Grado o Máster en Economía.
- Grado o Máster en Economía Financiera y Actuarial.
- Grado o Máster en Finanzas.
- Grado o Máster en Ingeniería Biomédica.
- Grado o Máster en Ingeniería de Computadores.
- Grado o Máster en Ingeniería de la Ciberseguridad.
- Grado o Máster en Ingeniería Informática.
- Grado o Máster en Ingeniería en Organización Industrial.
- Grado o Máster en Ingeniería de Robótica.
- Grado o Máster en Ingeniería del Software.
- Grado o Máster en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación.
- Grado o Máster en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación.
- Grado o Máster en Ingeniería de Tecnologías Industriales.
- Grado o Máster en Ingeniería en Telemática.
- Grado o Máster en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- Grado o Máster en Turismo.

### I.4.3. Otros

Titulados extranjeros, previa comprobación por la Universidad Rey Juan Carlos de la acreditación de un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos oficiales españoles y que faculten, en el país expedidor, el acceso a enseñanzas de postgrado.

### I.5. Contacto

Pueden dirigir sus consultas a la dirección de correo electrónico [master.auditoria@urjc.es](mailto:master.auditoria@urjc.es) o llamar al 602 21 27 97 de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas (meses de septiembre a junio) y de 09:00 a 13:00 (mes de julio).

## II. PROGRAMA, METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN

### II.1. Programa

#### II.1.1. Asignaturas ordinarias

EL MACS oferta las materias de Contabilidad y Auditoría exigidas por el ICAC<sup>2</sup>, organizadas en las siguientes asignaturas:

Asignatura	ECTS	Semestre
<b>MÓDULO I AUDITORÍA</b>		
A1- Fundamentos de Auditoría I	6	Primero
A2- Fundamentos de Auditoría II	3	Primero
A3- Auditoría de Cuentas I	6	Primero
A4- Auditoría de Cuentas II	6	Segundo
<b>MÓDULO II Marcos Normativos de Información Financiera Aplicables en España</b>		
A5- Normas de Información Financiera I	6	Primero
A6- Normas de Información Financiera II	3	Primero
A7- Normas de Información Financiera III	3	Segundo
A8- Combinaciones de Negocios y Consolidación de Cuentas Anuales	3	Segundo
A9- Normas Internacionales de la Información Financiera	6	Segundo
<b>MÓDULO III Otras Materias Contables</b>		
A10- Contabilidad Presupuestaria, de Costes y de Gestión y Técnicas de Análisis	3	Primero

<sup>2</sup> Ver Bloque I del Anexo A de la Resolución de 26 de julio de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se establecen las condiciones para la dispensa de los programas de enseñanza teórica y de la primera fase del examen de aptitud profesional.



<b>A11- Técnicas de Valoración de Empresas y confección de Planes de Viabilidad</b>	<b>3</b>	<b>Primero</b>
<b>MÓDULO DE PRÁCTICAS EXTERNAS</b>		
<b>A12- Prácticas en Empresas</b>	<b>6</b>	<b>Segundo</b>
<b>MÓDULO DE TRABAJO FIN DE MÁSTER</b>		
<b>A13- Trabajo Fin de Máster</b>	<b>6</b>	<b>Segundo</b>

## II.1.2. Complementos de formación

Asimismo, el MACS incluye, mediante complementos de formación, las materias jurídicas, tecnología de la información y sistemas Informáticos y las otras materias de economía (incluidas en el Bloque II del Anexo A de la Resolución de 26 de julio de 2021, del ICAC, por la que se regulan los criterios generales de dispensa), **las cuales deberán ser superadas para la obtención del título si el estudiante no las hubiera cursado en los estudios universitarios previos.**

En consecuencia, la dispensa del MACS es genérica y total y se organiza a través de asignaturas (centradas en los módulos y materias de Contabilidad y Auditoría 60 ECTS), y complementos de formación que el estudiante deberá cursar si no hubiera superado el resto de materias exigidas por el ICAC (módulo de otras materias) a través de sus estudios universitarios oficiales previos.

Los complementos de formación se ofrecen para las modalidades presencial y a distancia, si bien, en ambos casos, se cursarán de modo semipresencial (la docencia se desarrollará íntegramente de forma virtual y habrá un examen presencial en el mes de noviembre/diciembre. Ver apartado II.2 Modalidades de Impartición) y tienen la siguiente estructura:

Complemento de Formación	ECTS	Destinatarios
<b>MÓDULO FORMACIÓN TEÓRICA ADICIONAL ACCESO ROAC</b>		
<b>CF1- Normas Internacionales de Auditoría NIA-ES</b>	<b>6</b>	Personas que cumplen los criterios de acceso del Máster y necesitan formación teórica adicional en NIA-ES exigida por el ICAC.
<b>MÓDULO OTRAS MATERIAS<sup>3</sup></b>		
<b>CF2- Derecho Civil y Empresarial</b>	<b>6</b>	Estudiantes que no hubieran cursado en los estudios universitarios previos las materias jurídicas, de tecnología

<sup>3</sup> No podemos establecer una correspondencia en el caso de los Grados, dado que el Plan de Estudios no es común a nivel nacional por lo que deberá estudiarse caso a caso.

CF3- Derecho Fiscal y Laboral	6	de la información y sistemas Informáticos y las otras materias de economía incluidas en el Bloque II del Anexo A de la Resolución de 21 de julio de 2021, del ICAC, por la que se regulan los criterios generales de dispensa. .
CF4- Tecnología de la información, sistemas informáticos y matemáticas y estadística para auditores	6	
CF5- Economía general, financiera, de la empresa y en principios fundamentales de gestión financiera de las empresas	3	

**El complemento formativo en Normas Internacionales de Auditoría adaptadas para su aplicación en España (NIA-ES) se oferta para que pueda ser realizado por los estudiantes que no cursen las asignaturas ordinarias, ni complementos formativos del Máster,** dado que en las asignaturas del módulo de auditoría se incorporan todos los conocimientos de este complemento, ni hayan realizado esta formación requerida para el acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), de acuerdo a la de Resolución de 22 de julio de 2014 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se regulan los programas de formación teórica adicional que deben seguir las personas a que se refiere la disposición transitoria primera del Reglamento de desarrollo de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto 2/2021, de 12 de enero. En consecuencia, las personas que, a través de los mecanismos oportunos, superen este complemento de formación, quedarán dispensados de la materia NIA-ES, a efectos de la primera fase el examen de aptitud profesional de acceso al ROAC. Adicionalmente el estudiante deberá disponer de las dispensas genéricas parciales del resto de materias exigidas en la formación teórica de acceso al ROAC, de acuerdo con los estudios previos realizados por los alumnos y los programas de formación teórica de auditores para acceso al ROAC que hayan debido realizar.

## II.2. Modalidades de Impartición

El MACS se oferta en dos modalidades:

- Modalidad presencial

El estudiante deberá acudir a las clases presenciales concentradas en tres tardes a la semana (miércoles, jueves y viernes) para recibir el soporte del profesorado en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las competencias y habilidades que oferta el título, y, en su caso, mediante la realización de pruebas según las directrices de cada profesor. En el segundo semestre las clases presenciales se combinan, en su caso, con prácticas externas (éstas pueden convalidarse si el estudiante lo solicita y tiene experiencia laboral previa en departamentos de

contabilidad o auditoría que le hayan otorgado las competencias que se requieren para superar esta asignatura) y el trabajo de fin de máster. Será obligatorio acudir al menos al 80% de las horas programadas como presenciales en cada asignatura.

En caso de que haya alguna urgencia sanitaria que pudiera originar restricciones a la movilidad, el máster se organizará de acuerdo a las circunstancias que sean necesarias.

- **Modalidad online**

En esta modalidad el graduado accederá a través de una plataforma virtual al material docente correspondiente, y debe amoldar sus horas disponibles de estudio a una programación preestablecida que dispondrá al inicio del curso. Asimismo, con objeto de evaluar el adecuado cumplimiento del plan de estudios propuesto y la secuencia temporal del curso, el estudiante deberá ir realizando una serie de evaluaciones de control y, en su caso, otras actividades que permitan medir su adecuado progreso.

En esta modalidad se establecerá los correspondientes sistemas que garanticen la presencia activa de los profesores a través del seguimiento de las actividades y la realización de tutorías, garantizando con ello a los alumnos el apoyo suficiente para resolver dudas, aclarar interpretaciones de temas técnicos, etc.

### II.3. Fechas de inicio del curso académico

El inicio del curso tendrá lugar la primera semana de septiembre de 2024<sup>4</sup>. A continuación, ofrecemos un resumen esquematizado por semestre:

	<b>Inicio</b>	<b>Finalización</b>
<b>Primer semestre</b>	septiembre 2024	enero 2025
<b>Segundo semestre</b>	enero 2025	mayo 2025

Se organizarán dos Seminarios e durante el curso, uno de acogida (previsiblemente unos días de antes del inicio de curso, en septiembre de 2024) y otro de salidas profesionales con la finalidad de explicar las principales salidas profesionales del máster y crear un foro de intercambio con diferentes empresas del sector.

---

<sup>4</sup> A la fecha de realización de este folleto informativo, el día de inicio de curso se encuentra pendiente de publicación.

## II.4. Horarios (modalidad presencial)

Las clases presenciales se concentran en tres tardes a la semana (miércoles, jueves y viernes), con la siguiente estructura por semestre:

### Primer semestre

Franja horaria	Miércoles	Jueves	Viernes
15:00-18:00	Contabilidad Presupuestaria, de Costes y de Gestión y Técnicas de Análisis / Técnicas de Valoración de Empresas y Confección de Planes de Viabilidad	Normas de Información Financiera I y II	Fundamentos de Auditoría I y II
18:00-21:00	Normas de Información Financiera I y II	Fundamentos de Auditoría I y II	Auditoría de Cuentas Anuales I

Para una correcta asimilación de contenidos, las asignaturas Normas de Información Financiera I y II y Fundamentos de Auditoría I y II se impartirán secuencialmente.

Las asignaturas «Contabilidad Presupuestaria, de Costes y de Gestión y Técnicas de Análisis» y «Técnicas de Valoración de Empresas y Confección de Planes de Viabilidad» se impartirán en la misma franja horaria.

### Segundo semestre

Franja horaria	Miércoles	Jueves	Viernes
15:00-18:00			Normas Internacionales de la Información Financiera
18:00-21:00	Normas de Información Financiera III	Combinaciones de Negocios y Consolidación de Cuentas Anuales	Auditoría de Cuentas Anuales II

## II.5. Exámenes<sup>5</sup>

El estudiante deberá realizar unos exámenes que tienen por objetivo contrastar los conocimientos que se han adquirido durante el programa. Los exámenes serán presenciales y está previsto que se desarrollen en **(estas fechas son orientativas dado que todavía no está publicado el calendario oficial de la URJC para el curso 2024-2025)**:

	Convocatoria ordinaria de enero	Convocatoria ordinaria de mayo	Convocatoria extraordinaria
<b>Complementos Formativos (excepto NIA-ES)</b>	Entre el 16 y el 20 de diciembre de 2024		Entre el 12 y 26 de junio de 2025
<b>Complemento NIA-ES</b>	Entre el 7 y el 20 enero de 2025		Entre el 12 y 26 de junio de 2025
<b>Resto de asignaturas</b>	Entre el 7 y el 24 de enero de 2025	Entre el 08 y el 20 de mayo de 2025	Entre el 12 y 26 de junio de 2025

Si bien la actividad docente finaliza en mayo de 2025, los alumnos pueden tener exámenes y actividades relacionadas con la elaboración y defensa de los trabajos fin de Máster hasta finales de junio o principios de julio de 2025.

Los procedimientos de evaluación de cada asignatura están detallados en su guía docente (Disponibles en la sección “Itinerario formativo” de la página web oficial del Máster<sup>6</sup>. Cada asignatura tiene una guía docente para la modalidad presencial y otra para la modalidad online).

Los estudiantes que no superen una o varias asignaturas en su semestre dispondrán de una oportunidad adicional para superar éstas en la convocatoria extraordinaria. Estos exámenes están programados en junio de 2025.

<sup>5</sup>Los organizadores comunicarán las fechas de las pruebas oportunamente, así como el resto de los aspectos relacionados.

<sup>6</sup> Los sitios web oficiales del Máster están ubicados en la página de la Universidad Rey Juan Carlos ([www.urjc.es](http://www.urjc.es)) en la sección: Estudios/Máster/Ciencias Jurídicas y Sociales, en donde podrá seleccionarse la modalidad presencial u online.

## II.6. Requisitos para la obtención del título oficial

Para obtener el título oficial de MACS es necesario superar todas sus asignaturas. La asignatura «Trabajo Fin de Máster» sólo podrá superarse mediante la entrega de un trabajo de investigación original, según las especificaciones que marca la normativa de la URJC y las propias del Máster, y su defensa oral, una vez que el alumno tenga aprobadas o reconocidas el resto de las asignaturas.

## II.7. Reconocimiento de créditos

Los estudiantes podrán pedir reconocimiento de créditos<sup>7</sup> (convalidaciones) de las asignaturas que hayan estudiado en:

1. Los segundos ciclos de sus Licenciaturas, o en estudios de postgrado (Máster Oficial o Doctorado), siempre que su contenido y carga lectiva sean equivalentes<sup>8</sup>,
2. Otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos distintos de los enunciados en el párrafo 1 anterior.

No obstante, lo anterior, **el trabajo fin de Máster no podrá ser objeto de reconocimiento en ningún caso.**

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en la asignatura “Prácticas en Empresas”, siempre que dicha experiencia cubra las competencias y resultados de aprendizaje de dicha asignatura. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

El conjunto de créditos que podrá reconocer un estudiante, no podrá ser superior al 50 % de los créditos del Máster (30 créditos), **salvo que renuncie de forma explícita y por escrito a la dispensa de la primera fase del examen de acceso al ROAC y la acreditación de ACCA Global. Si el estudiante renuncia a la dispensa de la primera fase del examen de acceso al ROAC y la acreditación de ACCA Global, de forma explícita y por escrito, podría solicitar el reconocimiento de un máximo de 36 créditos según la normativa de la URJC en el momento de emisión de este documento.** Las solicitudes de

---

<sup>7</sup> Por el término reconocimiento de créditos se entiende: “la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial” (RD 1393/2007, art. 6).

<sup>8</sup> No se convalidarán asignaturas, ni créditos de asignaturas que formen parte del primer ciclo de la Titulación o Grado.

reconocimiento deberán presentarse telemáticamente a través de la página web de la Universidad ([www.urjc.es](http://www.urjc.es), accediendo a Estudiar en la URJC/Másteres Universitarios/Reconocimiento de créditos) antes del 15 de octubre de 2024.

### III. PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

Los requisitos de acceso a los Másteres Universitarios son, según el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, los siguientes:

“Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.”

El Máster tiene una **prueba de acceso** en la que se valora la proyección del alumno en relación con los objetivos del Máster a través de su currículum (fundamentalmente por su expediente académico y nivel de inglés), así como por su motivación y capacidades personales, aplicando las siguientes ponderaciones:

- Se valorará la afinidad de la titulación académica del alumno entre el 0% y el 25%, otorgándose la puntuación máxima en el caso de las titulaciones con programas más afines a los objetivos del Máster.
- El expediente académico podrá recibir una valoración entre 0% y 25%, correspondiéndoles la ponderación máxima a los alumnos que hubiesen obtenido las mejores calificaciones o notas medias.
- El nivel de inglés y, en su caso, otros idiomas, se valorará en una escala entre el 0% y el 25%, reconociéndose la máxima puntuación a los estudiantes que tengan un *proficiency* reconocido a través de un certificado oficial.
- Se ponderará los aspectos actitudinales y vocacionales del estudiante a través de su CV y carta de motivación entre 0% y 25%, recayendo las más altas puntuaciones sobre los estudiantes con potenciales más cercanos a la orientación del Máster.

## III.1. Solicitud de preinscripción

### III.1.1 Plazos de Autopreinscripción

La autopreinscripción en los Másteres Universitarios de la Universidad Rey Juan Carlos se realiza, a través de Internet. Los Plazos de autopreinscripción son los siguientes:

#### – Plazo Ordinario

---

**1er. periodo:** Del 15 de febrero al 03 de abril de 2024.

**Publicación de admitidos:** 25 de abril de 2024.

**2º periodo:** Del 29 de abril al 12 de junio de 2024.

**Publicación de admitidos:** 8 de julio de 2024.

**3er periodo:** Del 26 de agosto al 3 de septiembre de 2024.

**Publicación de admitidos:** 20 de septiembre de 2024.

### III.1.2 Admisión Condicionada<sup>9</sup>

Los/as estudiantes que no hayan finalizado aún sus estudios de Grado, podrán solicitar la **Admisión Condicionada a los Másteres Universitarios** de la Universidad Rey Juan Carlos, en el **último plazo de preinscripción de cada Máster**, cuando en el momento de realizar la preinscripción les quede por finalizar como máximo el Trabajo Fin de Grado más 9 ECTS (según Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre). **“Si bien en ningún caso podrán obtener el título de Máster si previamente no ha obtenido el título de Grado.”**

### III.1.3 Realización de la Autopreinscripción

Para realizar la autopreinscripción, el estudiante deberá acceder a través de Internet, en las fechas establecidas, a la **Aplicación de Autopreinscripción de la URJC**.

En el **Manual de Autopreinscripción**, publicado en la página Web de la universidad, encontrará los diferentes pasos que tiene que realizar para solicitar la admisión en los Másteres de la Universidad Rey Juan Carlos.

Se tiene que tener en cuenta por parte de los estudiantes que para la realización de la solicitud de autopreinscripción tendrá que adjuntar la documentación escaneada.

---

<sup>9</sup> La URJC todavía no ha publicado las instrucciones de preinscripción y matrícula, por ello, es posible que tengamos que introducir algún cambio posterior en este apartado.



### III.1.4 Documentación para la Autopreinscripción

Los/as solicitantes presentarán toda la documentación escaneada, en los formatos permitidos, a través de la aplicación telemática de preinscripción a la hora de realizar la solicitud de admisión.

En cualquier momento, tanto la Dirección del Máster Universitario como la Escuela de Másteres Oficiales, podrán solicitar a los/as solicitantes, la presentación de dicha documentación **compulsada/cotejada** a través del **Registro General**, situado en el Campus de Móstoles, o en cualquiera de los registros auxiliares situados en los diferentes Campus de la Universidad Rey Juan Carlos, o enviándole a través de Correo Certificado a: URJC. Registro General. Avda. Tulipán s/n. 28933. Móstoles. Madrid.

*a) Los/as alumnos/as con **titulación** obtenida en una **Universidad española** o una **Institución de Educación Superior** perteneciente a otro **Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior** que **faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster** deberán presentar la siguiente documentación:*

- **Documento Nacional de Identidad** o equivalente.
- **Certificación Académica Oficial** expedida por el Centro Oficial de origen en el que consten las **calificaciones** de los **estudios realizados** por el/la solicitante. En dicha Certificación **deberá figurar expresamente** lo que constituye **el primer y el segundo ciclo del plan de estudios** correspondiente. Esta certificación no será necesaria si los estudios han sido realizados en la Universidad Rey Juan Carlos, aunque sí tendrán que adjuntar copia del “Progreso Académico” que pueden descargarse a través de su Portal de Servicios.
- **Título Universitario** de los estudios que le dan acceso a estudios de Máster o resguardo de haberlo solicitado. Los/as alumnos/as que soliciten la **Admisión Condicionada**, deberán presentar el **documento de compromiso de finalización de estudios firmado**, documento que tendrá que descargarse de la Aplicación de Autopreinscripción.
- **Currículum Vitae** donde conste el nivel de idiomas, en caso de poseer algún título que lo acredite adjuntarlo.
- **Carta de motivación.**
- **Media del expediente académico.**
- **Declaración responsable de veracidad de los datos aportados** en formato digital (esta documentación será facilitada por la plataforma de preinscripción).
- **Autorización de datos (LOPD)** en formato digital (esta documentación será facilitada por la plataforma de preinscripción).

*b) Los/as solicitantes con **titulación extranjera** deberán presentar la siguiente documentación:*

- **Pasaporte o Tarjeta de Residencia.**
- **Certificación Académica Oficial** expedida por el Centro Oficial de origen en el que consten las **calificaciones** de los **estudios realizados** por el/la solicitante. En dicha Certificación **deberá figurar expresamente** lo que constituye **el primer y el segundo ciclo del plan de estudios** correspondiente.
- **Título de Educación Superior extranjero** (Graduado, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Doctor, ...) que de acceso a estudios de Máster Universitario.
- **Certificado que acredite** que los estudios realizados dan **acceso a un Postgrado Oficial** en su país de origen, expedido por la Universidad de origen.
- **Currículum Vitae** donde conste el nivel de idiomas, en caso de poseer algún título que lo acredite adjuntarlo.
- **Carta de motivación.**
- **Media del expediente académico.**
- **Declaración responsable** de veracidad de los datos aportados en formato digital (esta documentación será facilitada por la plataforma de preinscripción).
- **Autorización de datos (LOPD)** en formato digital (esta documentación será facilitada por la plataforma de preinscripción).

A los/as solicitantes con **estudios cursados en Centros Universitarios extranjeros** se les podrá solicitar en cualquier momento un **certificado de verificación** de estos estudios y centros, expedido por una Institución autorizada.

Los estudiantes cuyo idioma no sea el castellano, y quieran cursar un Máster Universitario impartido en español, será necesario que justifiquen documentalmente su nivel de lengua castellana tanto hablado como escrito, por lo que deberán aportar, junto con toda la documentación requerida para la admisión, un **Certificado de Lengua Española B2 – DELE Intermedio o equivalente**. La Dirección del Máster podrá solicitar la superación de una prueba de nivel hablado y escrito.

**Toda la documentación aportada deberá estar legalizada conforme a la legislación española y traducida por traductor oficial.**

**El estudiante es responsable de la veracidad y corrección de los datos facilitados, exonerando a la Universidad Rey Juan Carlos de cualquier responsabilidad y garantizando y respondiendo de su exactitud, vigencia y autenticidad.**

### **III.2. Tarifas, precios mínimos y máximos por titulación**

El precio de cada crédito en este tipo de títulos los fija la Comunidad Autónoma de Madrid (CAM) en cada curso académico, generalmente se hacen públicos a finales de julio de cada año. No obstante, este año todavía no hemos recibido la actualización.

El precio público aprobado por la CAM para el curso académico 2023/2024<sup>10</sup> fue de 45,02 €/crédito para alumnos residentes en España y de 84,07€ para estudiantes no residentes<sup>11</sup>.

Por lo tanto, el precio máximo del Máster completo para un estudiante residente sin ningún reconocimiento de créditos, ni complementos de formación, ascendería a 2.701,20€ más tasas (60 ECTS) si se mantienen los precios del crédito, y a 5.044,20€ euros más tasas (60 ECTS) para un estudiante no residente con las mismas condiciones anteriores.

### III.3. Matrícula y forma de pago

#### III.3.1. Matrícula

Las fechas planificadas son las siguientes:

##### *ALUMNOS DE NUEVO INGRESO*

---

###### – Plazo Ordinario

**1<sup>er</sup>. Periodo. Para los alumnos admitidos en el 1<sup>er</sup> periodo de autopreinscripción:** 29 y 30 de abril de 2024.

**2<sup>o</sup> periodo. Para los alumnos admitidos en el 2<sup>o</sup> periodo de autopreinscripción:** del 10 al 12 de julio 2024.

**3<sup>er</sup>. Periodo. Para los alumnos admitidos en el 3<sup>er</sup> periodo de autopreinscripción:** 23 y 24 de septiembre de 2024.

##### *ALUMNOS DE PROMOCIONES ANTERIORES*

---

**1<sup>o</sup> Plazo Ordinario:** del 22 al 26 de julio 2024.

**2<sup>o</sup> Plazo Ordinario:** del 23 al 24 de septiembre 2024.

---

<sup>10</sup> Los precios para el curso 2024-2025 serán publicados próximamente. Tomar los precios anteriormente indicados como orientativos.

<sup>11</sup> Los estudiantes extranjeros que no tengan la condición de residentes, excluidos los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea y aquellos a quienes sea de aplicación el régimen comunitario, sin perjuicio del principio de reciprocidad. A estos efectos, la autorización de estancia concedida a los estudiantes extranjeros de acuerdo con el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, no equivaldrá a la condición de residentes.

Los estudiantes admitidos deberán matricularse online desde la sección «Admisión y Matrícula» de la página web oficial del Máster<sup>12</sup> o bien desde la página web de la Universidad Rey Juan Carlos [www.urjc.es](http://www.urjc.es) entrando en los enlaces: «Estudiar en la URJC/ Acceso a Master/Matrícula». En este enlace encontraréis también las instrucciones generales para realizar este proceso.

### III.3.2. Forma de pago

En el momento de formalizar la matrícula en la URJC el estudiante deberá abonar a la Universidad el importe de su matrícula optando por realizar un pago único o fraccionado (precio de los créditos más tasas), siguiendo las instrucciones de la carta de pago que se generará una vez realizada la automatrícula (45,02 €/crédito más las tasas para estudiantes residentes o 84,07 €/crédito más las tasas para estudiantes no residentes).

Puedes completar la información a través de la página web de la URJC ([www.urjc.es](http://www.urjc.es)) entrando en los enlaces: «Estudiar en la URJC/ Acceso a Master/Matrícula».

## IV. DIRECCIÓN Y PROFESORADO

Director: José Ángel Rivero Menéndez  
Profesor Titular de la Universidad Rey Juan Carlos

Codirectora: Alba Gómez Ortega  
Profesora Doctora de la Universidad Rey Juan Carlos

Coordinador CGE: Manuel Fernández Espeso  
Departamento Técnico y Formación REA Auditores

En los módulos II «Marcos Normativos de Información Financiera Aplicables en España» y III «Otras Materias Contables» los ponentes son mayoritariamente profesores universitarios doctores, con amplia experiencia docente y de investigación en Contabilidad Avanzada. También contamos con profesionales en ejercicio de EY y KPMG.

En el módulo I «Auditoría» los ponentes son profesionales de la auditoría con dilatada experiencia en la práctica de la actividad de auditor. Se trata principalmente de socios y gerentes de sociedades de auditoría, personal técnico y colaboradores habituales de formación del REA Auditores como órgano especializado en auditoría del Consejo General de Economistas.

---

<sup>12</sup> A esta página se accede desde la página principal de la Universidad Rey Juan Carlos ([www.urjc.es](http://www.urjc.es)), accediendo a estudios/master/Ciencias Sociales y Jurídicas/Auditoría y Contabilidad Superior.

## V. ORGANIZADORES Y EMPRESAS COLABORADORAS

### V.1. Organizadores



### V.2. Instituciones y agencias homologadoras/acreditadoras



### V.3. Empresas colaboradoras



## VI. TESTIMONIOS Y EXPERIENCIAS DE ALUMNI MACS



**Salvador Rayo Murcia (MACS, 2021)**  
**Auditor Junior II – BDO Auditores**

*“Realizar el máster ha sido, sin duda, una de las mejores decisiones que he tomado hasta la fecha. Tuve claro desde un principio que dicha titulación supondría un valor añadido a mi formación académica pues, por un lado, iba a adquirir nuevos conocimientos en materia de auditoría mientras que, por otro, serviría como refuerzo de los ya adquiridos en temas de contabilidad.*

*Quisiera destacar el excelente trato humano tanto del profesorado universitario como de los profesionales externos quienes colaboran año tras año con el máster. Asimismo, y no menos importante, gracias a la alta tasa de empleabilidad del máster me ha permitido acceder a nivel laboral a una de las principales firmas de auditoría tanto a nivel nacional como internacional.*

*En definitiva y sobre la base de mi experiencia como antiguo alumno, lo recomiendo para todas aquellas personas quienes quieran adentrarse en esta profesión.”*



**Raquel Ferrero Pozo (MACS, 2021)**  
**Senior Auditoría Sector Financiero - KPMG**

*“El Máster de Auditoría en la URJC ha supuesto para mí una especialización en un ámbito que me interesaba y hacia el que quiero dirigir mi carrera profesional. Una formación específica de la mano de grandes profesionales (expertos en diferentes áreas), conferencias y seminarios complementarios al curso, me han proporcionado unos conocimientos avanzados en este campo.*

*En definitiva, el curso otorga una formación intensa y global con la que tuve la posibilidad de impulsar mi carrera, tanto en el terreno profesional como en el académico”.*



**Esther Amorín Alguacil (MACS, 2018)**  
**PKF Attest**

*“Comencé el MACS sin saber lo que me depararía, incluso tuve dudas de que fuera la mejor opción. Sin embargo, fue una gran oportunidad para aprender de la mano de profesionales del ámbito de la auditoría, y abrirme camino en el mundo laboral.*

*Actualmente gracias a los conocimientos adquiridos en el MACS puedo seguir desarrollando mi carrera en PKF-Attest. Por tanto, sé que no me equivoqué”.*



**Diego Higuera López (MACS, 2018)**  
Promoción máster: 2015/2016  
PKF Attest

*“Realizar el master de auditoría en la URJC fue un gran acierto. Es un año en el que, si se aprovecha, se consolidan y profundizan muchos conocimientos contables. Además, como es obvio, también introduce y desarrolla los conocimientos y competencias para trabajar en auditoría, con la fiabilidad que supone tener un organismo como es el REA como principal fuente y soporte en esta parte del curso.*

*También, la influencia durante el curso de los profesores externos procedentes de empresas privadas facilita la visión de lo estudiado a través de casos reales, lo que hace que no solo amenice el estudio sino que además facilite el aprendizaje.*

*En mi caso he cumplido con creces todos los objetivos que me he marcado hasta ahora, y en gran parte se lo debo a todas las competencias técnicas y organizativas adquiridas durante el curso gracias a la calidad y profesionalidad del equipo humano que hace posible el desarrollo del Máster”.*



**Lin Huang (MACS, 2010)**  
Gerente de Contabilidad  
Empresa multinacional líder en el sector  
TIC

*“Las asignaturas del Máster, así como los Seminarios contables complementarios que se organizan tienen un alto nivel técnico. Esta formación, junto con las prácticas que realicé en una Big Four, me posibilitaron el acceso a una carrera profesional posterior exitosa. El máster también ha mejorado mi capacidad y forma de aprendizaje en las áreas vinculadas como fiscalidad, tesorería, auditora interna, etc”.*



**Arles Emilio Largacha Martínez (MACS, 2017)**  
Área Financiera  
Ministerio del Interior - Colombia

*“El Máster de Auditoría y Contabilidad Superior en la Universidad Rey Juan Carlos ha sido una experiencia maravillosa, donde conocí personas estupendas. El claustro de profesorado con los que cuenta me ayudaron a mi crecimiento profesional; adquirí conocimientos de mucha calidad y absolutamente competitivos. Viajar desde mi País origen a cursar el máster estrictamente en la URJC es una decisión de la cual siento acerté en todos los aspectos.*

*En conclusión, conservo gratos momentos de los que hoy puedo aseverar que el tiempo y esfuerzo dedicado se apremian con los conocimientos adquiridos, los cuales me llevaron al nivel profesional que desde siempre aspiré”.*



**Diosdado López Arribas (MACS, 2016)**  
Supervisor en del Dpto. de Outsourcing  
Contabilidad en BDO Abogados y Asesores  
Tributarios

*“Actualmente trabajo como Supervisor en el departamento de Outsourcing de una de las firmas más punteras a nivel internacional y al igual que yo, otros compañeros de mi promoción han seguido caminos muy parecidos, convirtiéndonos en lo que hoy en día somos, unos grandes profesionales. Sin duda alguna, cursar el Máster en Auditoría y Contabilidad nos permitió llegar a esta meta.*

*En un mercado laboral cada vez más competitivo, además de la formación y los títulos, lo que te hace destacar es tener ética profesional y valores, aspectos éstos que son transmitidos por cada uno de los ponentes en el desarrollo de las sesiones.*

*Como ex alumno de este Máster, destacaría, además de lo anterior, la realidad de conseguir un primer empleo, mejorar en el actual u optar a una posición mejor. Esto es gracias al esfuerzo del gran equipo de trabajo que hay detrás, formado por profesores, responsables de empresas colaboradoras e incluso los antiguos alumnos, una red que con cada promoción del Máster crece y que está siempre al servicio de los nuevos alumnos”.*



**Juan Francisco Marín Jiménez (MACS, 2018)**  
Manager Advisory Grant Thornton Spain

*“Cursar el Máster de Auditoría y Contabilidad Superior en la Universidad Rey Juan Carlos me ayudó a complementar mis estudios universitarios y a iniciar mi carrera profesional en el ámbito de la auditoría.*

*Por una parte, el carácter multidisciplinar de su plan de estudios, la combinación de sesiones teóricas con workshops y seminarios y la calidad del profesorado y de los ponentes contribuyeron sin duda a reforzar mis conocimientos y a adquirir nuevos conocimientos desde distintas perspectivas.*

*Por otra parte, gracias al esfuerzo del profesorado y a las altas competencias pude apuntalar y ampliar tanto mi bagaje teórico como mis competencias. Esta experiencia profesional me facilitó el acceso a un puesto de trabajo con altas exigencias ante el fuerte mercado competitivo en el que nos englobamos*

*En definitiva, cursar el Máster representó un periodo de formación muy positivo y enriquecedor, del cual guardo un grato recuerdo y sin duda ha sido uno de los puntos fuertes dentro de mi carrera profesional”.*





**Eduardo Medina Reina (MACS, 2012)**  
**Auditor Interno**  
**Grupo Santander**

*“Gracias al Master adquirí un gran conocimiento sobre normativa nacional e internacional en las materias de contabilidad y auditoría. Esto, unido a la posibilidad de realizar prácticas en una de las Big Four me permitió formarme plenamente y aplicar el conocimiento adquirido en auditorías externas, de forma muy satisfactoria. Toda esta formación me sirve para adaptarme rápidamente a un entorno regulatorio actual muy cambiante y dinámico, y con ello aportar valor y conocimiento en el área de riesgos no financieros de la División de Auditoría Interna del Grupo Santander.”*



**Ángel Mera Sánchez (MACS, 2013)**  
**Director Financiero y Administrativo**  
**Filial TR USA**

*“La especialización de sus contenidos teóricos y casos prácticos reales de empresas me permitieron aplicar todos los conocimientos rápidamente en el sector privado, aportando un gran valor añadido a mi formación. La profundización en normativa internacional de información financiera fue clave en mi desarrollo profesional e indispensable para lograr una carrera exitosa. Gracias a ello supe adaptar las necesidades de mi empresa a un nuevo contexto normativo, facilitando la implantación de nuevas filiales en el extranjero. Sin lugar a dudas, una gran opción académica”.*



**Alfredo J. Muñoz González (MACS, 2018)**  
**Senior III KPMG**

*“La realización del Máster no solo me ha ayudado a adquirir los conocimientos teóricos y prácticos para desarrollar mi carrera en el sector de la auditoría, sino que además me abrió las puertas a una de las mayores empresas de este sector donde actualmente continúo creciendo profesionalmente. La implicación del profesorado y la colaboración de grandes entidades convierten este Máster en una gran opción.”*



**Rafael Sancho (MACS, 2018)**  
Consultor Forensic, Advisory  
Grant Thornton Spain

*“El Máster en Auditoría y Contabilidad Superior me ha permitido no solo mejorar mis capacidades financieras, si no también conocer a un gran grupo de profesores que nos han preparado para la realidad de la empresa. Gracias a este Máster encontré un puesto de trabajo, incluso antes de finalizarlo, y ha sido clave en mi desarrollo profesional en la empresa privada. Además, el Máster me ha permitido conocer a otros profesionales que, al igual que yo, han crecido y siguen creciendo en distintas empresas de primer nivel. Sin duda alguna volvería a cursarlo, pues el Máster en Auditoría y Contabilidad Superior es una de las mejores opciones a nivel académico que se pueden tomar”.*



**Alejandro Torres Bañón (MACS, 2016)**  
Auditor Interno  
ONCE

*“El Máster de Auditoría y Contabilidad Superior de la Universidad Rey Juan Carlos no solo supuso la obtención de un título académico a mi carrera profesional, sino que también me permitió disfrutar una de las becas de excelencia concedidas por Deloitte para realizar las prácticas en auditoría externa y, gracias a los conocimientos adquiridos durante la realización de este, pude promocionar en la compañía a Auditor Junior.*

*Actualmente, me encuentro trabajando en el equipo de Auditoría Interna de una gran empresa como la ONCE que me dio la oportunidad de formar parte de su plantilla hace algo más de un año.*

*Puedo permitirme decir que haber trabajado en ambos sectores de auditoría es gracias a este Máster, a la Universidad y a los profesionales que forman parte de ella”.*



**Zoila M. Vásquez Chérrez (MACS, 2013)**  
Senior III, Assurance  
EY

*“El máster de auditoría ha contribuido positivamente a mi carrera profesional porque me ha abierto las puertas de una firma multinacional y, posteriormente, de una big four. De este máster destacaría los conocimientos que he recibido sobre normativas internacionales y nacionales de información financiera. También resaltaría el aprendizaje de un prestigioso ERP, y la participación de socios y gerentes de multinacionales y firmas prestigiosas en diferentes seminarios impartidos en el máster como elementos clave en la formación de la rama de auditoría. Cursar este máster es la mejor decisión posible para ser un profesional actualizado y competente”.*

**Puedes leer más testimonios accediendo a**  
<http://economistas.es/masterauditoria/>